

JURISDICCION 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad fue creado por el Decreto N° 2009/10 y su misión primaria es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la Seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nacional, formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos y teniendo en cuenta las competencias derivadas del mencionado Decreto, los Decretos Nros. 328/12, 1742/12 636/13 y 48/14 y de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2016:

- **Progresar en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval Argentina.**
- **Impulsar la celebración de convenios con instituciones técnicas para contribuir a la generación de información e indicadores de gestión que contribuya a la eficiencia en la toma de decisiones.**
- **Diseñar y articular políticas de capacitación y formación, a fin de mejorar las aptitudes, capacidades, conocimiento y destrezas del personal de las fuerzas.**
- **Promover el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo en pos de brindar asistencia técnica a los Institutos de formación de cada una de las fuerzas.**
- **Fortalecer la especialización del personal de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad federales mediante la definición de perfiles de especialistas; la formación de funcionarios policiales en temáticas definidas como prioritarias por este Ministerio de Seguridad; la asignación de becas que promuevan su participación en ofertas formativas de especialización y posgrado desarrolladas por universidades nacionales y el desarrollo profesional del personal de comisarias.**
- **Fortalecer las capacidades de actuación profesional del personal policial y de seguridad en los territorios, en articulación con las políticas de inclusión social mediante un plan estratégico de formación y capacitación en nuevos abordajes de intervención policial desde una perspectiva de Seguridad Democrática.**
- **Continuar con el apoyo y supervisión de los Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales para su adecuación a las políticas educativas fijadas por este Ministerio, en el marco de lo previsto por la Ley N° 24.521 de Educación Superior y la Resolución MS N° 199/11.**
- **Colaborar en la mejora de las capacidades educativas de las Escuelas de Formación de las fuerzas.**
- **Continuar con la sistematización y producción de conocimiento relativo a la política de formación y capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad.**
- **Elaborar manuales y materiales didácticos que incluyan el desarrollo de nuevos contenidos para la formación policial, para el trabajo de instructores y la gestión educativa.**
- **Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales mediante cursos regionales y capacitaciones específicas para sus cuerpos policiales, de acuerdo con los temas considerados prioritarios por el Ministerio de Seguridad, y brindar apoyo a los institutos de formación policial, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión educativa.**
- **Asistir a las jurisdicciones provinciales y municipales, cooperar y colaborar con ellas en la provisión de equipamiento y en la realización de actividades coordinadas de capacitación y entrenamiento para la promoción de las políticas públicas de seguridad, en el marco del Programa Federal de**

Colaboración y Asistencia, creado por Decreto N° 1.177/13 y del Plan Nacional para la Planificación y gestión local de la seguridad ciudadana, asistencia técnica y financiera a municipios, como parte del accionar de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior.

- Asistir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de financiamiento para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud, en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDES), creado por Decreto N° 1.765/14.
- Ampliar la presencia del Consejo de Seguridad Interior a fin de mejorar la articulación y el vínculo con las diferentes jurisdicciones provinciales mediante la apertura de cuatro nuevas delegaciones regionales: Patagonia Norte, integrada por las provincias Río Negro, Neuquén y La Pampa; Cuyo, integrada por las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan; Centro, integrada por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos y por último la delegación Área Metropolitana, integrada por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Continuar con la articulación y el planeamiento integral del Sistema de Seguridad Pública para establecer el horizonte de evolución orgánico – funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Seguir desarrollando un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, siguiendo normas de calidad en base a criterios de eficiencia e interoperabilidad.
- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Establecer las necesidades de equipamiento e innovación tecnológica de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, cuantificando y calificando los recursos requeridos e impulsar la incorporación de tecnologías de información y sistemas de comunicaciones de avanzada para las mismas. En este orden se intentará incorporar en forma dinámica la innovación necesaria, acorde a estándares avanzados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).
- Desarrollar políticas sistemáticas de intervención territorial para la construcción de tejido sociopolítico que permita diagnosticar situaciones potencialmente conflictivas o delictivas, contribuyendo al diseño de políticas preventivas.
- Impulsar la creación y el fortalecimiento del Registro Único de Capturas con el objetivo de unificar y centralizar los datos de las personas que se encuentren con pedido de captura librado por la justicia, prestando especial atención a las capturas vinculadas a la criminalidad organizada.
- Diseñar e implementar un sistema de alerta temprana para la planificación de acciones de conjuración de episodios de violencia social y de modalidades delictivas de alto impacto en el Área Metropolitana, zonas urbanas y rurales del Interior, y zonas de fronteras.
- Avanzar en la georreferenciación de paradas y patrullajes policiales por comisarías y divisiones especiales de Policía Federal, así como de despliegues de fuerzas federales en todo el país.
- Coordinar las actuaciones con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de modo de optimizar el accionar de la Policía Federal y de la Policía Metropolitana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar y planificar actividades de investigación de delitos complejos, con especial atención a secuestros extorsivos, robo organizado, delitos rurales, delitos contra la salud pública, delitos informáticos, contrabando, atentados contra el patrimonio cultural y natural y delitos ambientales.
- Coordinar políticas y estrategias para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con las diferentes dependencias del Estado Nacional y los gobiernos provinciales, generando espacios de debate y trabajo conjunto.
- Coordinación de la implementación del Plan Federal de Prevención Integral de la Droga dependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas.

- Consolidar los sistemas de recopilación de datos e información criminal.
- Promover la realización de Jornadas de Participación Comunitaria, Eventos y actividades que refuercen el trabajo conjunto, permitiendo generar un espacio interagencial para construir políticas sobre la Gestión de la Seguridad Pública.
- Promover un acercamiento a la población, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante el desarrollo de acciones de prevención social y participación, talleres de concientización y sensibilización.
- Desarrollar acciones de prevención, campañas públicas en materia de prevención del delito y la violencia, como así también proyectos comunitarios realizados en conjunto con Asociaciones Civiles o Fundaciones y lugares de referencia de cada uno de los barrios.
- Trabajar territorialmente por intermedio de las Mesas Barriales de Participación Comunitaria.
- Promover la presencia regional e internacional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos (OACI, OMI, INTERPOL).
- Participar en las instancias político-institucionales regionales relacionadas con la seguridad ciudadana y los derechos humanos, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR, así como en los convocados por organismos nacionales o internacionales en relación a temas de seguridad y derechos humanos (foros, congresos, simposios, entre otros).
- Gestionar el circuito administrativo de las comisiones al exterior propuestas por las Fuerzas Policiales y de Seguridad, con el objeto de contribuir en su capacitación, perfeccionamiento y especialización técnica y profesional.
- Fortalecer y consolidar los sistemas de recopilación de datos e información criminal, mejorando calidad y frecuencia aplicando tecnología informática desarrollada a tales efectos.
- Monitorear las actividades relacionadas con el proceso de evaluación de desempeño, ascensos y régimen disciplinario del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, como así también intervenir en la promoción del bienestar social de los agentes de las fuerzas afiliados a las obras sociales.
- Continuar implementando planes y ejecutando acciones para la fiscalización de estadios futbolísticos y la adecuación infraestructural y tecnológica en materia de Seguridad en los estadios.
- Implementar campañas de prevención, educación y concientización tendientes a erradicar las prácticas y comportamientos violentos, discriminatorios, xenófobos o intolerantes, en todo lo referido a los espectáculos futbolísticos.
- Fortalecer y promover la articulación federal, diseñando estrategias locales de prevención del delito y la violencia, que se potencien con las políticas implementadas a nivel provincial y nacional, ejecutando a tal fin el Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana creado mediante Resolución N° 1.504/12.
- Impulsar e implementar políticas y estrategias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra las personas y los bienes, de trata de personas, lavado de activos, armas ilegales y terrorismo.
- Profundizar estrategias y llevar adelante las acciones necesarias para la erradicación de los desarmaderos ilegales de automóviles y para la prevención de los delitos rurales.
- Realizar el análisis y seguimiento del fenómeno del terrorismo a nivel nacional e internacional, centralizando la información recabada por las distintas estructuras de este Ministerio de Seguridad.
- Promover el fortalecimiento progresivo y sostenido de la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales destinados a la lucha contra el narcotráfico, incrementar la cantidad y especificidad de efectivos focalizados en las áreas de riesgo, e intensificar los programas de capacitación específicos, en el marco del Decreto N° 623/96.

- Fortalecer los programas de cooperación técnica para el intercambio de recursos técnicos, conocimientos y metodologías con países de la región y aquellos de importancia estratégica.
- Establecer y determinar los protocolos de planificación y control de operaciones con diversificación vertical y territorial sobre estamentos de la cadena de narcotráfico, eventualmente bajo directivas operacionales conjuntas.
- Diagramar un núcleo de investigación conjunto con personal de investigaciones seleccionados de las Fuerzas de Seguridad y Policiales Federales especializados en un conjunto de delitos vinculados al narcotráfico.
- Fortalecer las capacidades técnicas en materia de investigación patrimonial, incautaciones y decomisos de los activos vinculados a casos de tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Efectuar la detección exhaustiva e inutilización de pistas de aterrizaje clandestinas.
- Impulsar el fortalecimiento de los observatorios nacionales de drogas para la sistematización a nivel nacional de la información sobre consumo y narcotráfico, como así también la instalación de laboratorios regionales de análisis químico toxicológico de sustancias controladas.
- Promover la instrucción y la coordinación de modalidades de operación de las fuerzas policiales provinciales, fortaleciendo asimismo la conexión intersectorial e interjurisdiccional y organizando en forma consolidada en tiempo real las acciones y programas en las Provincias, con apoyo federal.
- Fortalecer los canales de comunicación e interacción con las Provincias, procurando la provisión fluida y constante de información desde las jurisdicciones a la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal mediante la emisión y ejecución de Protocolos.
- Potenciar la coordinación institucional efectiva entre el Sistema de Defensa y el Sistema de Seguridad Interior para la aplicación de soporte operacional múltiple en el marco de los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 24.059, en plena conformidad con los términos legales vigentes.
- Continuar con el avance de los sistemas de control anticorrupción en las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
- Fortalecer la presencia institucional y la participación activa en las reuniones y asambleas de los organismos internacionales con competencia en la materia y de cuyos tratados y acuerdos la República Argentina forma parte.
- Planificar, desarrollar, articular y ejecutar actividades de formación y capacitación a través de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito (ESID), impulsando la investigación académica mediante convenios con otras áreas e instituciones educativas nacionales e internacionales.
- Continuar con la optimización de la lucha contra la criminalidad organizada mediante la detección de redes delictivas, la determinación de tendencias criminales y la identificación de patrones especiales y temporales de distribución del delito.
- Elaborar programas y protocolos de gestión de riesgos, respuesta y mitigación de daños en colaboración con los organismos con competencia en la materia como así también en cumplimiento de convenios suscriptos a nivel regional e internacional.
- Intervenir en forma inmediata, en el marco de lo dispuesto por los protocolos y convenios de actuación coordinada, en situaciones de emergencia y catástrofe e implementar acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales en coordinación con los organismos pertinentes.
- Continuar con las tareas de fiscalización de la actividad de los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley Nº 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias
- Elaborar programas, campañas de concientización de la población y demás actividades regionales e interprovinciales tendientes al mejoramiento de la Protección Civil.
- Continuar con el establecimiento de mecanismos de coordinación de la ayuda federal para casos de desastre de origen natural o causados por el hombre, con la Secretaría de Coordinación Militar de

Asistencia en Emergencias y con las áreas afines de los Ministerios de Desarrollo Social; de Defensa; de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y del Interior y Transporte.

- Actualizar e implementar el Observatorio Legislativo de Seguridad Ciudadana a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir convenios internacionales, normativa nacional y provincial (leyes, decretos), resoluciones ministeriales y proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad, proponiendo la unificación de criterios normativos.
- Promover la articulación con los distintos fueros de los Poderes Judiciales Nacionales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de brindar las respuestas necesarias a requerimientos judiciales.
- Mejorar los mecanismos de coordinación de acciones con los funcionarios del Poder Judicial y con los funcionarios de los Ministerios Públicos que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad pública.
- Brindar el apoyo necesario a las instituciones judiciales y al Ministerio Público, en los casos que el Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actúen como auxiliares de la Justicia.
- Coordinar las políticas de seguridad propuestas por este Ministerio de Seguridad con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Colaborar ante todo requerimiento en el marco de investigaciones judiciales por casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Realizar el seguimiento específico de causas judiciales en las que se hallen investigados miembros de las Fuerzas de Policiales y de Seguridad.
- Gestionar, analizar y sistematizar información referida a casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, en coordinación con los mecanismos de control interno y externo.
- Proponer mecanismos para optimización de la investigación en materia de violencia institucional.
- Intervenir, a requerimiento de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, en el diseño y desarrollo de estándares y protocolos de actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad referidos a las reglas internacionales de uso de la fuerza.
- Releva información judicial y del Ministerio Público, trabajando coordinadamente con las delegaciones del Consejo de Seguridad Interior.
- Colaborar en la producción de informes que permitan profundizar tanto el conocimiento respecto de dinámicas delictivas como de la actuación de los integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Analizar la dinámica del delito con perspectiva de género, en base al desarrollo de investigaciones judiciales.
- Promover mecanismos de actuación de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley N° 26.485, para una adecuada intervención de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad en relación a las actuaciones judiciales en materia de violencia de género.
- Monitorear las causas y, el cumplimiento de las medidas cautelares dispuestas en el marco de las actuaciones judiciales vinculadas a violencia de género, en lo atinente a la intervención y desempeño de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Coordinar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la búsqueda y detención de prófugos de la justicia y, particularmente, de prófugos por delitos de lesa humanidad.
- Diseñar e implementar un nuevo software con el propósito de fortalecer la Red ISOPRO, permitiendo agilizar la comunicación y el intercambio de datos vinculados a pedidos de captura, solicitudes de paradero, medidas restrictivas, habeas corpus, prohibiciones de salida del país, entre las Fuerzas de Seguridad Federales y los Cuerpos Policiales Provinciales.
- Diseñar e implementar un sistema que permita centralizar y registrar los pedidos y solicitud de servicios de seguridad, custodias, consignas y traslados para el personal que se encuentre en

calidad de víctima, testigo, imputado y procesado, permitiendo contar con una base de datos unificada y observar y controlar el despliegue territorial de las custodias y consignas.

- Intervenir en la relación institucional de las Legislaturas con el Ministerio de Seguridad.
- Analizar y sistematizar la normativa nacional e internacional vinculada a la seguridad, incluyendo el análisis de legislación en países modelo de seguridad democrática.
- Establecer mecanismos de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad, en particular en la elaboración de proyectos de ley que mantengan relación directa con dichas políticas.
- Entender en la promoción de la nacionalización de la normativa existente en materia de seguridad.
- Promover el tratamiento de reformas normativas en materia de seguridad que tiendan a plasmar los procesos de democratización de las Fuerzas, control político de la seguridad, nacionalización y gradualidad en el uso de la fuerzas, mecanismos regulares de control, entre otros.
- Cooperar con las Legislaturas locales y con el Honorable Congreso de la Nación en la difusión de legislación en materia de seguridad.
- Elaborar estándares normativos en materia de seguridad democrática.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el territorio de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, derivadas de las responsabilidades emergentes del Poder de Policía del Gobierno Federal Central. Como Institución de derecho que es en sí misma, en ella descansa del ejercicio de la fuerza pública del Gobierno Nacional. Asimismo, desde el año 1947, participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC - INTERPOL) y en 1962 es designada como Única Oficina Central Nacional (OCN Buenos Aires), además está a cargo de la Sede de la Oficina Regional para América del Sur.

El objetivo primario de esta Institución es la planificación estratégica de todo lo concerniente al diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de prevención, reducción y disuasión de la violencia y el delito, la gestión institucional preventiva y no violenta de la conflictividad en espacios públicos y en la implementación de una política de relaciones con la comunidad, prestando particular atención a las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Para ello, sus acciones estarán orientadas al efectivo control del espacio público, con el objeto de proporcionar seguridad a la población, en el marco necesario para su uso de conformidad con las regulaciones vigentes, pues toda conducta que suponga una trasgresión al régimen jurídico vigente debe ser objeto de la actuación policial correspondiente. De igual manera, la minoridad, la ancianidad y las minorías, constituyen grupos especiales de riesgo que demandan un particular esfuerzo policial, que dará intervención a los organismos públicos competentes.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Profundizar el Plan Integral de Seguridad Urbana, reasignar paradas de las comisarías y patrullas motorizadas, a partir de nuevos mapas del delito y de la información proveniente de las Mesas Barriales de Participación Comunitaria.
- Aplicar criterios de racionalidad, sistematicidad y maximización de recursos humanos y materiales, en pos de lograr un incremento significativo de la presencia policial, de día y también por la noche, en los puntos más críticos de la ciudad.
- Garantizar la implementación y desarrollo de una política de participación comunitaria en el marco de los principios de una seguridad pública democrática, promoviendo la interacción con la comunidad y

la articulación con políticas de desarrollo sociocultural, con el objeto de disminuir los niveles de conflictividad social.

- Asegurar e incrementar la presencia policial, promoviendo como ejes de su intervención las acciones de mediación y todas aquellas tendientes a la atención de formas menores de conflictividad que permiten una mejor convivencia entre vecinos en el espacio público.
- Intensificar la gestión institucional preventiva y no violenta de la conflictividad en espacios públicos mediante la protocolización de dispositivos de seguridad, priorizando jóvenes, fútbol y manifestaciones públicas.
- Optimizar como Auxiliar de la Justicia, la asistencia pericial en la investigación de los delitos, a cuyo fin se prevé adquirir equipamiento de última generación.
- Establecer nuevos mecanismos en la organización y planificación del plan de lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas.
- Profundizar las tareas destinadas a combatir el delito organizado, desarrollando y planificando la adopción e implementación de tecnologías que permitan optimizar la prevención e investigación de los mismos.
- Priorizar, en el área de comunicaciones, el desarrollo de obras de infraestructura para soporte de la seguridad urbana y federal, adquiriendo nuevas tecnologías y reponiendo las dañadas.
- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial; cooperando con otras Fuerzas de Seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, entre otros.
- Incorporar tecnología y equipamiento de seguridad y defensa y comunicaciones, para brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía ante su requerimiento, en reemplazo de la obsoleta.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, y otros, involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación equilibrada, en calidad y cantidad, de los recursos humanos, en procura de una mayor presencia de personal de seguridad en áreas operativas, para lo cual se deberá propender a una eficaz racionalización, desconcentración y simplificación de los procesos administrativos, aprovechando íntegramente los recursos existentes.
- Continuar analizando y actualizando el sistema educativo policial, en el marco del uso racional de la fuerza, mediante el desarrollo sólido, armónico e integral de los planes de estudios, con el afán de mejorarse individualmente para una excelencia profesional y personal, y a los principios del aprendizaje continuo con la visión humanista de garantizar el respeto absoluto a los derechos humanos y garantías individuales, con fundamento en los valores ético-morales más elevados, el concepto trascendente de la vida, y el cuidado a los semejantes; asimismo se afirmará una válida vocación de servicio a la comunidad y a sus legítimos intereses, consolidándose la personalidad profesional y procurando incrementar las relaciones interpersonales con la comunidad.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.349, ejerce su misión primaria en tres planos: la Seguridad Interior, la Defensa Nacional y la Política Exterior de la Nación.

En el marco de la Seguridad Interior, ejerce funciones de policía de seguridad y judicial en el fuero federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz y contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional a la seguridad interior, actúa

como policía de prevención y represión de contrabando, interviene en la prevención, alteración y mantenimiento del orden público y actúa también en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y lugares del dominio público nacional. Asimismo, por disposición del PEN realiza actividades complementarias de seguridad ciudadana, en el área del conurbano bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo atinente a la Defensa Nacional, le corresponde desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras y la custodia de los objetivos estratégicos, de interés del Estado Nacional; como así todas las actividades emergentes de la Ley de Defensa Nacional Nº 23.554 y otras disposiciones legales que se apliquen.

En el marco de la Política Exterior de la Nación, debe satisfacer las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de su participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, en la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior y organismos regionales, funcionarios nacionales y bienes del Estado Nacional e integrando contingentes a requerimiento de otros organismos internacionales.

En este contexto, para el ejercicio 2016, se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con los operativos de seguridad ciudadana en el Conurbano Bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estimular una modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades de apoyo y administrativas.
- Completar progresivamente el Plan de Consolidación y Ocupación de los Corredores Viales Nacionales, para cumplir con la función de seguridad vial asignada, mediante el control del tránsito y la prevención de accidentes en las rutas nacionales y autopistas.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en aquellos vinculados al delito de narcotráfico, el contrabando, la trata o tráfico de personas, la protección medioambiental, delitos económicos, informáticos, entre otros.
- Continuar con las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento o la productividad de los servicios.
- Incrementar las capacidades de los centros asistenciales propios, potenciando las posibilidades de prestaciones sanitarias.
- Fortalecer la regionalización en la atención primaria y especialmente de la atención especializada, para disminuir a la menor expresión las evacuaciones centralizadas sin afectar la calidad de las prestaciones, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad asistencial en el entorno más próximo al lugar de residencia del personal.
- Continuar con la consolidación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), como también la regularización del vínculo entre el personal de los Institutos de la Fuerza.
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y construcción de nuevas infraestructuras necesarias para mejorar la formación y capacitación del personal.
- Continuar con el empeño de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las misiones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de Naciones Unidas.

- Fortalecer las inversiones necesarias tendientes a lograr una estructura orgánica moderna y flexible, que permita cumplir con los cometidos encomendados por el Poder Ejecutivo Nacional en apoyo a las actividades de seguridad en los distintos fueros jurisdiccionales.
- Profundizar los planes tendientes a modernizar la Fuerza, fundamentalmente en la informatización inteligente e integrada de sus distintas bases de datos a fin de disponer en tiempo real de información que permita un adecuado control de gestión y la adopción de mejores decisiones en las instancias superiores.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de la Policía de Seguridad de la Navegación, la Policía de Seguridad y Prevención del Orden Público, la Policía de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, la Policía Judicial, la Policía Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, en virtud de las funciones que desempeña en el ejercicio de las obligaciones del país como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En ese marco, para el ejercicio 2016 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Mantener y operar el Centro Nacional de Datos del "Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques" (LRIT) en su carácter de Administrador Nacional, como herramienta de localización e identificación de buques de la bandera en cualquier área de navegación y buques extranjeros hasta una distancia de 1000 millas de la costa.
- Propender al más eficiente servicio técnico y administrativo mediante la incorporación de avanzada tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Propender al desarrollo equilibrado y renovación periódica de los medios operativos y de apoyo necesarios para una eficiente acción policial.
- Lograr mayor eficiencia en el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos captados por el Decreto N° 256/10, a través de la adquisición de información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias.
- Optimizar el sistema de ploteo de buques por parte de las estaciones costeras, siendo de esta manera un complemento de los Sistemas de Identificación Automática (AIS), LRIT y Satelital Pesquero, ofreciendo además la información del movimiento de pasajeros y de la carga, información útil y de interés operativo.

- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación) y la intensificación de patrullajes navales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalán en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Quequén y Rosario.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la red de centros de Tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de Protección y Seguridad Marítima y Portuaria incorporando a este sistema aquellas instalaciones portuarias que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los puertos nacionales.
- Mejorar y desarrollar las capacidades de control, capacitación, concientización y coordinación para prevenir la ocurrencia de casos de incidentes que afecten a la protección marítima y portuaria, contando con los recursos de movilidad necesarios para su concreción, como así también poder asistir a las terminales portuarias en caso de ocurrencia de un incidente de tales características.
- Acentuar la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas, tendiente a brindar un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona, incrementar la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía.
- Proseguir con las actividades en las bases Antárticas Carlini, Almirante Brown y Marambio, sus refugios y laboratorios, en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas, contando con la movilidad necesaria para permitir el despliegue de comisiones en el ámbito jurisdiccional, al efecto de realizar controles específicos en el área de Sumarios y Deposito Judicial y cumplir con los programas de adiestramiento sumariales.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener las tareas de prevención y conjuración del delito y contravenciones en jurisdicción propia, y fuera del ámbito cuando lo determine el Poder Ejecutivo Nacional conforme lo establece la Ley N°

24.059 de Seguridad Interior. Asimismo, ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales en la materia, junto con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

- Asegurar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar la inmigración ilegal, la comisión de delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad, acorde las funciones delegadas por las autoridades competentes y en el marco de los operativos dispuestos por el Ministerio de Seguridad que se realizan en el noreste del país, incorporando tecnología y medios adecuados.
- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, utilizando embarcaciones en forma diaria y helicópteros, a fin de evitar el vertimiento de sustancias lesivas al medio ambiente provenientes de buques y fuentes terrestres y nuevas construcciones y asentamientos en el camino de sirga (a orillas del río), en base al Plan Integral de Seguridad aprobado por el Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río Paraguay, Río de la Plata, Delta bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, cuenca Salí-Dulce; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, mediante la conformación de un Polo Educativo provisto de equipamiento con tecnología apropiada, destinado a las diversas unidades académicas componentes del mismo.
- Profundizar las tareas técnicas específicas de la Institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia el marco externo.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que surgen de la aplicabilidad de los convenios internacionales.
- Continuar con la concientización del sector armatorial en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad, coadyuvando a potenciar las condiciones de Seguridad a Bordo.
- Continuar con la actualización y adaptación de la normativa nacional e internacional identificada con criterios de seguridad acorde la evolución tecnológica.
- Asegurar las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles, profundizando las inspecciones y/o verificaciones del sector, contribuyendo a los estándares de seguridad en las vías de navegación del litoral marítimo, fluvial y lacustre nacional.
- Continuar potenciando los programas de seguridad en materia de protección marítima, bajo los alcances del Código Internacional para la Protección del Buque e Instalaciones Portuarias, aprobando y auditando los Planes de Protección de los Buques de la Matrícula Nacional y aquellos alcanzados bajo regímenes especiales, a los fines de fortalecer los enlaces con los programas de logística portuaria.
- Fortalecer el abordaje de la problemática náutico deportiva, acentuando el rol institucional como nexo entre la comunidad náutica y las entidades náuticas y de buceo deportivo, apuntando a la activa participación de los actores para asentar las bases de una cultura moderna y actual que conlleve a garantizar el menor riesgo posible en cuanto a la seguridad de la vida humana en las aguas.
- Desarrollar un Sistema Integral de Gestión Informática para el Registro Nacional de Buques, lo que actualmente se toma indispensable a la luz de las obligaciones que el Organismo debe cumplimentar ante la Unidad de Información Financiera (UIF).

- Desarrollar tecnología para ejecutar Operaciones de Buceo de Gran Profundidad (Modalidad Saturación) para profundizar el campo de acción operativo en la actividad, lo que permitirá alcanzar buceos de intervención hasta trescientos (300) metros de profundidad, siendo este tipo de operaciones las más utilizadas en los últimos tiempos en tareas de buceo "Off-Shore" para explotación petrolera o en acaecimientos que superan los ochenta (80) metros.
- Incorporar equipamiento con tecnología de última generación para la búsqueda y exploración subacuática que permita detectar y ubicar buques, artefactos navales, restos náuticos, instalaciones "Off-Shore" y otros objetos sumergidos sobre la plataforma Marítima Argentina.
- Mantener estrecho contacto con Organismos Internacionales y otros países, cuyas actividades guarden relación o analogía con la Prefectura Naval, con el propósito de alcanzar un elevado nivel de cooperación y coordinación, como así también de intercambio de conocimiento e información.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) constituye la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme lo establecido en la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria y, en el marco internacional, es el referente local en la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley Nº 13.891) y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y al transporte aéreo de mercancías peligrosas.

En virtud de lo expuesto, se destacan los siguientes objetivos de la política presupuestaria para el año 2016:

- Consolidar la ejecución de los protocolos preventivos de seguridad aeroportuaria, previstos dentro de las misiones y funciones de la institución, mediante la incorporación, actualización y renovación del equipamiento de inspección y de medios técnicos afectados al control del equipaje de mano y de bodega.
- Potenciar los servicios de seguridad aeroportuaria que brindan las Unidades Operacionales de Seguridad Preventiva y Compleja, a través de la modernización e incorporación de vehículos policiales identificados y sin identificar, con el objetivo de ser afectados al servicio de patrullaje y las tareas de investigaciones que lleva adelante esta institución. También se consideran aquellos vehículos destinados a las tareas de logística policial, para el traslado de personal y el despliegue operacional de la fuerza.
- Avanzar en el proceso de actualización y provisión de elementos para las Unidades Operativas, a través de la adquisición de armamento así como de chalecos antibalas, con el propósito de optimizar y asegurar el desempeño del personal policial en sus funciones de prevención y conjuración del delito, así como en las operaciones de allanamiento y otras actividades de carácter crítico de alto riesgo.
- Garantizar en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, la aplicación de las disposiciones del Convenio de Chicago (Ley Nº 13.891), las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita, y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas, como así también controlar y auditar permanentemente el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.
- Potenciar el funcionamiento y las capacidades logísticas de las Unidades Operacionales de Seguridad Aeroportuaria, a través de la ejecución de un plan de reacondicionamiento, modernización

y reparación integral de la infraestructura edilicia policial, de acuerdo a lo establecido en el marco de la Disposición PSA N° 1.412/13.

- Fortalecer la identidad institucional mediante la participación y ejecución de actividades de difusión y prensa tanto en el ámbito aeroportuario como en la sociedad en general, sobre aquellas acciones que lleva adelante esta fuerza policial en el marco de garantizar la seguridad interior en los aeropuertos del país, como así también de las actividades que se desarrollan en el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Aviación Civil.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	49.654.681.138
2	4	Inteligencia	978.994.542
3	1	Salud	2.124.126.787
3	3	Seguridad Social	4.306.817.435
3	4	Educación y Cultura	3.988.399.124
TOTAL			61.053.019.026

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.053.019.026
Gastos en Personal	48.139.259.576
Personal Permanente	41.220.577.114
Personal Temporario	325.907.211
Servicios Extraordinarios	4.370.078.140
Asistencia Social al Personal	2.063.723.872
Beneficios y Compensaciones	1.750.000
Gabinete de autoridades superiores	18.858.141
Personal contratado	138.365.098
Bienes de Consumo	2.176.794.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	293.261.818
Textiles y Vestuario	375.091.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.933.184
Productos de Cuero y Caucho	63.089.557
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	741.156.795
Productos de Minerales No Metálicos	27.369.234
Productos Metálicos	115.431.480
Minerales	5.061.158
Otros Bienes de Consumo	487.398.961
Servicios No Personales	3.606.626.450
Servicios Básicos	245.579.316
Alquileres y Derechos	371.861.096
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.822.302
Servicios Técnicos y Profesionales	122.397.212
Servicios Comerciales y Financieros	408.980.777
Pasajes y Viáticos	1.095.181.625
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	284.633.210
Otros Servicios	73.170.912
Bienes de Uso	1.781.965.000
Construcciones	327.207.277
Maquinaria y Equipo	958.270.550
Equipo Militar y de Seguridad	466.924.372
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.199.875
Obras de Arte	10.000
Semovientes	2.539.500
Activos Intangibles	24.813.426
Transferencias	5.348.374.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.114.434.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	86.028.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	63.510.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.102.000
Transferencias al Exterior	4.100.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		2.495.623.576	750	0
01	Actividades Centrales		436.669.522	321	0
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	888.568.238	36	0
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	315.999.210	215	0
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	40.920.336	86	0
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Seguridad	793.484.237	46	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	19.882.033	46	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	100.000	0	0
4104	Policía Federal Argentina		23.220.333.000	48.575	13.500
01	Actividades Centrales		4.060.502.500	6.019	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	1.053.754.000	2.423	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Instrucción	1.229.693.000	2.858	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	4.262.101.400	9.200	0
29	Seguridad Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	11.402.274.100	25.802	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	1.212.008.000	2.273	0
4105	Gendarmería Nacional		20.667.328.000	38.555	0
01	Actividades Centrales		2.046.337.165	3.604	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	1.923.550.492	5.499	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	784.929.941	1.224	0
43	Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	2.595.068.000	0	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	42.117.803	66	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	7.335.769.434	15.468	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	5.939.555.165	12.694	0
4106	Prefectura Naval Argentina		12.460.856.250	23.179	360
01	Actividades Centrales		1.326.326.122	2.411	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	7.358.074.093	13.625	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	1.711.749.435	51	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	319.411.902	545	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	765.740.734	3.469	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	121.203.816	274	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	633.534.275	2.481	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	224.815.873	323	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		2.208.878.200	4.954	11.820
01	Actividades Centrales		391.070.187	492	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	1.753.592.782	4.358	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	64.215.231	104	11.820
TOTAL			61.053.019.026	116.013	25.680

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.495.623.576
Gastos en Personal	356.838.576
Personal Permanente	275.831.155
Servicios Extraordinarios	4.951.536
Asistencia Social al Personal	2.804.111
Gabinete de autoridades superiores	17.882.720
Personal contratado	55.369.054
Bienes de Consumo	143.545.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.490.000
Textiles y Vestuario	43.542.741
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.801.300
Productos de Cuero y Caucho	761.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.531.100
Productos de Minerales No Metálicos	59.200
Productos Metálicos	64.659.659
Otros Bienes de Consumo	14.699.600
Servicios No Personales	355.586.000
Servicios Básicos	13.939.000
Alquileres y Derechos	94.134.963
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.589.764
Servicios Técnicos y Profesionales	42.689.900
Servicios Comerciales y Financieros	96.384.373
Pasajes y Viáticos	12.132.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	660.000
Otros Servicios	30.056.000
Bienes de Uso	659.144.000
Maquinaria y Equipo	396.833.601
Equipo Militar y de Seguridad	252.795.899
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.222.000
Semovientes	1.120.000
Activos Intangibles	7.172.500
Transferencias	980.510.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	780.670.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	86.028.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	63.510.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.102.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.495.623.576
Actividades Centrales	436.669.522
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	888.568.238
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado y Lucha contra el Narcotráfico	315.999.210
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	40.920.336
Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	793.484.237
Acciones de Formación y Capacitación	19.882.033
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	100.000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	117.041.320
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	190.968.162
05	Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	23.078.631
06	Promoción de Políticas de Seguridad Interior	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior	105.581.409
TOTAL:			436.669.522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	436.669.522
Gastos en Personal	150.652.322
Personal Permanente	117.731.379
Servicios Extraordinarios	3.669.148
Asistencia Social al Personal	1.160.234
Gabinete de Autoridades Superiores	5.852.527
Personal Contratado	22.239.034
Bienes de Consumo	23.436.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.307.000
Textiles y Vestuario	571.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.671.000
Productos de Cuero y Caucho	731.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.550.000
Productos de Minerales No Metálicos	37.000
Productos Metálicos	380.000
Otros Bienes de Consumo	8.188.400
Servicios No Personales	90.280.000
Servicios Básicos	7.626.000
Alquileres y Derechos	7.022.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.837.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.201.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.249.000
Pasajes y Viáticos	3.870.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	660.000
Otros Servicios	2.815.000
Bienes de Uso	60.399.200
Maquinaria y Equipo	55.487.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	437.000
Activos Intangibles	4.475.000
Transferencias	111.902.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.602.000

PROGRAMA 38
ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGIA, EQUIPAMIENTO Y
LOGISTICA DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LOGISTICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa se basa en promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	888.568.238
Gastos en Personal	11.777.238
Personal Permanente	7.947.503
Servicios Extraordinarios	165.854
Asistencia Social al Personal	115.835
Gabinete de Autoridades Superiores	975.421
Personal Contratado	2.572.625
Bienes de Consumo	106.259.000
Textiles y Vestuario	42.156.141
Productos Metálicos	64.102.859
Servicios No Personales	207.532.000
Servicios Básicos	5.850.000
Alquileres y Derechos	84.223.463
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.236.764
Servicios Técnicos y Profesionales	2.563.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.658.773
Bienes de Uso	563.000.000
Maquinaria y Equipo	310.204.101
Equipo Militar y de Seguridad	252.795.899

**PROGRAMA 41
POLITICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA,
TERRITORIAL, INVESTIGACION DEL DELITO ORGANIZADO Y LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las fuerzas policiales y de seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas y delitos rurales.

En lo referido la consecución del objetivo de un Sistema de Seguridad Pública integral las actividades en ejecución promueven la articulación de las Fuerzas de Seguridad del Estado Nacional con los múltiples actores involucrados, entre los que se destacan los cuerpos provinciales, organismos de los distintos niveles de gobiernos, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil, fomentando la participación de la ciudadanía en los temas referidos a seguridad mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres y campañas de difusión.

Asimismo, en materia de tráfico y consumo de drogas, continúan las tareas de capacitación y actualización en legislación, criterios judiciales, evolución de la producción, nuevas sustancias, convenciones, convenios y lineamientos de los foros internacionales específicos.

En otro orden de temas, se continúa con los planes y acciones de fiscalización de los estadios futbolísticos a fin de erradicar la violencia y la discriminación en los mismos.

Elaborar y planificar la puesta en valor del Centro de Unificación de Pericias para un mejor desenvolvimiento en los requerimientos de los Juzgados Federales, Nacionales y Provinciales que los requieran.

En relación a las tareas de la fiscalización de desarmadores y autopartes, se busca articular acciones con la Universidad Nacional de San Martín en materia de asesoramiento en el cuidado del medio ambiente, descontaminación, disposición final de residuos contaminantes y similares.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención Social	Mesa Barrial en Funcionamiento	40
Acciones de Prevención Social	Persona en Planes Locales de Prevención Social	650
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	9
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	6.000
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	400
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	600
Inspección Técnica Evaluadora de Estadios Futbolísticos	Inspección Realizada	115
Participación Comunitaria en Seguridad	Evento/Jornada	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	58.239.534
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	52.069.599
03	Políticas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito y la Violencia	Subsecretaría de Participación Ciudadana	28.340.002
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	21.518.083
05	Programa de Compactación	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	110.000
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	80.192.576
08	Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF N°8967)	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior	71.368.100
09	Acciones de Legislación, Control y Lucha contra el Narcotráfico	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	4.161.316
TOTAL:			315.999.210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315.999.210
Gastos en Personal	132.257.210
Personal Permanente	105.301.953
Servicios Extraordinarios	754.104
Asistencia Social al Personal	866.127
Gabinete de Autoridades Superiores	5.527.386
Personal Contratado	19.807.640
Bienes de Consumo	6.710.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.168.000
Textiles y Vestuario	115.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	875.300
Productos de Cuero y Caucho	25.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	137.100
Productos de Minerales No Metálicos	17.200
Productos Metálicos	166.800
Otros Bienes de Consumo	3.205.200
Servicios No Personales	46.034.000
Servicios Básicos	154.000
Alquileres y Derechos	1.752.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	342.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.141.900
Servicios Comerciales y Financieros	4.022.600
Pasajes y Viáticos	6.951.000
Otros Servicios	25.670.000
Bienes de Uso	26.630.000
Maquinaria y Equipo	22.715.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	260.000
Semovientes	1.120.000
Activos Intangibles	2.535.000
Transferencias	104.368.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.780.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Universidades Nacionales	80.528.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.360.000

**PROGRAMA 42
ACCIONES DE COOPERACION CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PUBLICOS Y LEGISLATURAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COOPERACION CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PUBLICOS Y LEGISLATURAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas persigue como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las fuerzas de seguridad y policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revisten especial interés para esta cartera ministerial. Dentro de las principales acciones llevadas se destacan:

- Gestión del canal telefónico institucional gratuito del Ministerio de Seguridad (0800-555-5065) para la recepción de denuncias y consultas en materia de seguridad. Se trata de un servicio de acceso masivo e irrestricto a la totalidad de la ciudadanía los 365 días del año para denunciar irregularidades en el desempeño y actuación del personal de las fuerzas de seguridad, y todo delito o situación que afecte la seguridad pública.
- Gestión de la Unidad de Traslados por requerimiento judicial nacional por adicciones y/o salud mental, destinada al transporte de personas afectadas por estas patologías, coordinando con las instancias intervinientes y con los familiares, para garantizar su efectiva atención en una institución adecuada, sin criminalizarlos.
- Aplicación del nuevo Sistema de Registro de Bienes Entregados al Ministerio de Seguridad en carácter de depósito o custodia judicial.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	40.000
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	1.000
Publicación Guía de Recursos de las Fuerzas para Operadores Judiciales	Ejemplar Publicado	2.000
Traslado por Requerimiento Judicial Nacional por Adicciones y/o Salud Mental	Traslado Realizado	550

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	16.317.618
02	Acciones de Articulación Legislativa	Subsecretaría de Articulación Legislativa	11.763.049
03	Acciones de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	Subsecretaría de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	12.839.669
TOTAL:			40.920.336

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.920.336
Gastos en Personal	31.585.336
Personal Permanente	18.987.513
Servicios Extraordinarios	253.466
Asistencia Social al Personal	349.789
Gabinete de Autoridades Superiores	3.576.544
Personal Contratado	8.418.024
Bienes de Consumo	950.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	345.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	275.000
Servicios No Personales	3.400.000
Servicios Básicos	9.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	459.000
Pasajes y Viáticos	261.000
Otros Servicios	753.000
Bienes de Uso	3.985.000
Maquinaria y Equipo	3.397.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	525.000
Activos Intangibles	62.500
Transferencias	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	150.000

PROGRAMA 43

**ACCIONES DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION DE EMERGENCIAS Y
ALERTA TEMPRANA A DESASTRES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

- Promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en materia de protección civil a la sociedad en general y a los entes provinciales de Defensa Civil, a través de campañas y de la confección de libros y folletos especializados.
- Organización del registro de entidades de Bomberos Voluntarios y regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.
- Integración del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad en la materia, y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto N° 1250/99.
- Contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país.
- Desarrollo de Convenios con la Comisión Nacional de Comunicaciones, que permiten contar con frecuencias exclusivas de radio para casos de emergencias.

- **Desarrollo de Protocolos y Planes de accionar frente a inundaciones, erupciones de volcanes y Fuego y demás contingencias.**
- **Implementación de planes de recuperación ante desastres, que incluyen diagnósticos, capacitación de equipos de profesionales en distintos puntos del territorio nacional, adquisición de equipamiento y desarrollos tecnológicos.**

Los servicios producidos se concentran en la asistencia financiera a los Cuerpos de Bomberos y a la Capacitación en materia de protección, de manera de garantizar el correcto equipamiento y capacitación a los efectos de optimizar la prestación de los servicios, en forma gratuita a toda la población ante situación de siniestros y/o catástrofes.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	876
Capacitación en Protección Civil	Curso	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Secretaría de Seguridad	792.434.237
02	Acciones de Alerta Temprana a Desastre	Unidad Ministro	1.050.000
TOTAL:			793.484.237

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	793.484.237
Gastos en Personal	18.034.237
Personal Permanente	15.684.594
Servicios Extraordinarios	54.482
Asistencia Social al Personal	190.999
Gabinete de Autoridades Superiores	975.421
Personal Contratado	1.128.741
Bienes de Consumo	5.940.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	830.000
Textiles y Vestuario	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	860.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	669.000
Otros Bienes de Consumo	2.881.000
Servicios No Personales	6.370.000
Servicios Básicos	300.000
Alquileres y Derechos	1.010.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.128.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.058.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.000
Pasajes y Viáticos	670.000
Otros Servicios	464.000
Bienes de Uso	4.700.000
Maquinaria y Equipo	4.650.000
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	758.440.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	753.440.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000

PROGRAMA 44 ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y FORMACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación, inicial y continua, y de capacitación de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de seguridad interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Cabe destacar la importancia de brindar asesoramiento y asistencia técnica a otras áreas del Ministerio de Seguridad, para el fortalecimiento de la institucionalidad y de las políticas públicas del área.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Brindar asistencia en la capacitación de las fuerzas policiales y de seguridad y en los planes de formación de las fuerzas con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Participar en la ejecución de los programas de entrenamiento especializado de las fuerzas y coordina las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado de todos los organismos de formación de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad.

- Promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas.

- **Editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana.**
- **Organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico producido en el ámbito del Instituto con otras áreas del Ministerio, así como con la ciudadanía.**

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación Curricular	Instituto	12
Asistencia Técnica a Institutos Provinciales de Formación Policial	Provincia	15
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la Policía Federal Argentina en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	2
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Agente	350
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Curso	40
Asistencia Técnica y Capacitación a Efectivos de las Unidades de Cinturón Sur	Agente	1.080
Asistencia Técnica y Capacitación a Efectivos de las Unidades de Cinturón Sur	Curso	24
Capacitación Profesional de Personal de Comisarías	Agente	100
Capacitación Profesional de Personal de Comisarías	Curso	3
Capacitación de Efectivos Incorporados al Cuerpo de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina	Agente	200
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Agente	270

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Curso	8
Capacitación en Seguridad Ciudadana	Curso Realizado	7
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	1.400
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	20
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	10
Otorgamiento de Becas de Posgrado	Beca Otorgada	70
Publicación Cuaderno sobre Seguridad	Ejemplar Publicado	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	19.782.033
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Dirección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad	100.000
TOTAL:			19.882.033

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.882.033
Gastos en Personal	12.532.233
Personal Permanente	10.178.213
Servicios Extraordinarios	54.482
Asistencia Social al Personal	121.127
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	1.202.990
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	1.870.000
Alquileres y Derechos	127.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.000
Servicios Técnicos y Profesionales	826.000
Servicios Comerciales y Financieros	255.000
Pasajes y Viáticos	380.000
Otros Servicios	254.000
Bienes de Uso	429.800
Maquinaria y Equipo	379.800
Activos Intangibles	50.000
Transferencias	4.800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.800.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.000
Servicios No Personales	100.000
Otros Servicios	100.000

JURISDICCION 41-04**Policía Federal Argentina****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.220.333.000
Gastos en Personal	21.080.231.000
Personal Permanente	16.565.771.000
Personal Temporario	292.960.000
Servicios Extraordinarios	3.490.560.000
Asistencia Social al Personal	702.320.000
Personal contratado	28.620.000
Bienes de Consumo	742.757.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.812.000
Textiles y Vestuario	82.748.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.077.000
Productos de Cuero y Caucho	17.346.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	366.271.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.602.000
Productos Metálicos	19.022.000
Minerales	3.190.000
Otros Bienes de Consumo	112.689.000
Servicios No Personales	970.995.000
Servicios Básicos	92.170.000
Alquileres y Derechos	68.508.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	289.879.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.428.000
Servicios Comerciales y Financieros	204.376.000
Pasajes y Viáticos	56.332.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	241.361.000
Otros Servicios	7.941.000
Bienes de Uso	372.250.000
Construcciones	15.801.100
Maquinaria y Equipo	237.593.900
Equipo Militar y de Seguridad	113.420.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	4.525.000
Transferencias	54.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias al Exterior	4.100.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	23.220.333.000
Actividades Centrales	4.060.502.500
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	1.053.754.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	1.229.693.000
Seguridad Federal	4.262.101.400
Seguridad Metropolitana	11.402.274.100
Servicio de Bomberos	1.212.008.000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	2.620.746.000
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	459.477.000
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	871.554.500
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	108.725.000
TOTAL:			4.060.502.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.060.502.500
Gastos en Personal	3.501.007.500
Personal Permanente	2.810.585.500
Personal Temporario	59.562.000
Servicios Extraordinarios	85.440.000
Asistencia Social al Personal	516.800.000
Personal Contratado	28.620.000
Bienes de Consumo	65.906.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.098.000
Textiles y Vestuario	10.777.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.607.000
Productos de Cuero y Caucho	627.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.826.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.766.000
Productos Metálicos	2.116.000
Minerales	568.000
Otros Bienes de Consumo	19.521.000
Servicios No Personales	348.996.000
Servicios Básicos	38.199.000
Alquileres y Derechos	7.992.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.264.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.724.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.761.000
Pasajes y Viáticos	4.874.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.872.000
Otros Servicios	2.310.000
Bienes de Uso	140.493.000
Maquinaria y Equipo	138.613.000
Equipo Militar y de Seguridad	690.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.000
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	280.000
Transferencias	4.100.000
Transferencias al Exterior	4.100.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	317.803
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	43.780
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.934
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	379.477
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	177.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.053.754.000
Gastos en Personal	972.867.000
Personal Permanente	969.317.000
Personal Temporario	3.190.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Bienes de Consumo	42.506.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.621.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	177.000
Productos de Cuero y Caucho	35.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	454.000
Productos de Minerales No Metálicos	56.000
Productos Metálicos	137.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	7.876.000
Servicios Básicos	6.892.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	825.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000
Pasajes y Viáticos	25.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	505.000
Maquinaria y Equipo	495.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23 FORMACION Y CAPACITACION DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.225
Formación de Oficiales	Egresado	501
Formación de Suboficiales	Egresado	2.800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.680

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.229.693.000
Gastos en Personal	1.169.640.000
Personal Permanente	1.134.278.000
Personal Temporario	11.002.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	24.000.000
Bienes de Consumo	25.751.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.100.000
Textiles y Vestuario	4.290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	377.000
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.723.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	821.000
Minerales	23.000
Otros Bienes de Consumo	1.052.000
Servicios No Personales	13.412.000
Servicios Básicos	1.191.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	162.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	59.000
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	890.000
Maquinaria y Equipo	885.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	20.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000

**PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la República Argentina, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

En otro orden, efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Del mismo modo, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

Por otra parte, se continuará con las tareas de investigación en la jurisdicción federal, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial, cooperando con otras fuerzas de seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero y delitos ambientales, entre otras.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	878.030
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	9.500
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Protección de Objetivos Nacionales y Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales	3.198.916.500
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	297.814.000
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	230.081.000
04	Servicios Periciales	Policía Científica	525.299.900
Proyectos:			
04	Construcción Laboratorio Policía Científica - Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	7.000.000
05	Puesta en Valor Área de Detenidos y de la Armería de la División Sarmiento	Superintendencia de Administración	730.000
48	Construcción de Viviendas Estatales de Tránsito para Uso y Habitación del Personal en Actividad de la Policía Federal Argentina - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	500.000
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.760.000
TOTAL:			4.262.101.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.262.101.400
Gastos en Personal	3.930.333.500
Personal Permanente	3.746.949.500
Personal Temporario	118.584.000
Servicios Extraordinarios	50.400.000
Asistencia Social al Personal	14.400.000
Bienes de Consumo	103.106.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.284.000
Textiles y Vestuario	2.852.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.885.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	56.636.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.754.000
Productos Metálicos	3.002.000
Minerales	447.000
Otros Bienes de Consumo	25.246.000
Servicios No Personales	169.314.000
Servicios Básicos	25.026.000
Alquileres y Derechos	18.774.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.511.000
Servicios Técnicos y Profesionales	726.000
Servicios Comerciales y Financieros	55.956.000
Pasajes y Viáticos	27.382.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.169.000
Otros Servicios	770.000
Bienes de Uso	59.347.900
Construcciones	9.990.000
Maquinaria y Equipo	47.057.900
Activos Intangibles	2.300.000

**PROGRAMA 29
SEGURIDAD METROPOLITANA**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención del delito, conduciendo a la pesquisa o investigación, mediante acciones razonadas y planificadas, tales como el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas, como así también lograr el perfeccionamiento en forma constante del mapa del delito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, a través de la presencia y el patrullaje policial en el ámbito de la ciudad, incrementa el nivel de seguridad demandado por la población y mantiene el orden público en ambientes de gran concurrencia de personas, tales como: recitales y eventos deportivos.

Por otro lado, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de Policía Adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia y toda la operatoria administrativa relacionada con la misma, excluida la función operativa del servicio.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	175.151
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	12.756
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	237.973
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	216.880
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	2.800
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	3
Verificación Automotores	Certificado Expedido	331.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Conjunción de los Delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Seguridad Metropolitana	6.621.829.000
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	591.451.000
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	1.435.183.000
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	2.748.000.000
Proyectos:			
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaria 9)	Superintendencia de Administración	320.000
54	Construcción e Instalación de Elevador en la División Alcaldía de la Superintendencia de Investigaciones Federales	Superintendencia de Administración	605.000
61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	4.886.100
TOTAL:			11.402.274.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.402.274.100
Gastos en Personal	10.425.670.000
Personal Permanente	6.910.828.000
Personal Temporario	83.322.000
Servicios Extraordinarios	3.322.800.000
Asistencia Social al Personal	108.720.000
Bienes de Consumo	459.080.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.518.000
Textiles y Vestuario	52.515.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.865.000
Productos de Cuero y Caucho	14.857.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	279.815.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.136.000
Productos Metálicos	9.318.000
Minerales	2.072.000
Otros Bienes de Consumo	51.984.000
Servicios No Personales	387.190.000
Servicios Básicos	17.762.000
Alquileres y Derechos	40.213.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.764.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.861.000
Servicios Comerciales y Financieros	113.852.000
Pasajes y Viáticos	20.321.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.856.000
Otros Servicios	3.561.000
Bienes de Uso	130.334.100
Construcciones	5.811.100
Maquinaria y Equipo	40.973.000
Equipo Militar y de Seguridad	81.750.000
Activos Intangibles	1.800.000

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	2.142
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	23.377

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.212.008.000
Gastos en Personal	1.080.713.000
Personal Permanente	993.813.000
Personal Temporario	17.300.000
Servicios Extraordinarios	31.200.000
Asistencia Social al Personal	38.400.000
Bienes de Consumo	46.408.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.191.000
Textiles y Vestuario	12.294.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.166.000
Productos de Cuero y Caucho	812.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.817.000
Productos de Minerales No Metálicos	540.000
Productos Metálicos	3.628.000
Minerales	74.000
Otros Bienes de Consumo	13.886.000
Servicios No Personales	44.207.000
Servicios Básicos	3.100.000
Alquileres y Derechos	1.529.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.165.000
Servicios Técnicos y Profesionales	117.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.515.000
Pasajes y Viáticos	3.680.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	401.000
Otros Servicios	700.000
Bienes de Uso	40.680.000
Maquinaria y Equipo	9.570.000
Equipo Militar y de Seguridad	30.980.000
Activos Intangibles	130.000

JURISDICCION 41-05**Gendarmería Nacional****CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.667.328.000
Gastos en Personal	15.584.283.000
Personal Permanente	14.140.430.182
Personal Temporario	32.947.211
Servicios Extraordinarios	584.054.604
Asistencia Social al Personal	826.851.003
Bienes de Consumo	733.337.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.359.226
Textiles y Vestuario	123.341.088
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.946.209
Productos de Cuero y Caucho	43.251.410
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	197.502.184
Productos de Minerales No Metálicos	9.587.696
Productos Metálicos	19.348.332
Minerales	1.871.158
Otros Bienes de Consumo	132.129.697
Servicios No Personales	1.505.745.000
Servicios Básicos	85.172.516
Alquileres y Derechos	122.614.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	373.137.056
Servicios Técnicos y Profesionales	37.898.493
Servicios Comerciales y Financieros	63.581.966
Pasajes y Viáticos	783.527.817
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.052.438
Otros Servicios	23.760.574
Bienes de Uso	245.595.000
Construcciones	90.524.093
Maquinaria y Equipo	129.725.964
Equipo Militar y de Seguridad	19.490.100
Semovientes	1.419.500
Activos Intangibles	4.435.343
Transferencias	2.598.368.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.598.368.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	20.667.328.000
Actividades Centrales	2.046.337.165
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.923.550.492
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	784.929.941
Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	2.595.068.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	42.117.803
Seguridad en Fronteras	7.335.769.434
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	5.939.555.165

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	1.741.291.401
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	305.045.764
TOTAL:			2.046.337.165

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.046.337.165
Gastos en Personal	1.823.881.211
Personal Permanente	1.497.042.536
Personal Temporario	253.929
Servicios Extraordinarios	8.055.783
Asistencia Social al Personal	318.528.963
Bienes de Consumo	36.301.168
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.951.682
Textiles y Vestuario	1.232.895
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.666.153
Productos de Cuero y Caucho	449.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	621.561
Productos de Minerales No Metálicos	847.881
Productos Metálicos	644.991
Minerales	16.785
Otros Bienes de Consumo	7.869.946
Servicios No Personales	177.160.944
Servicios Básicos	25.016.130
Alquileres y Derechos	8.044.359
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.698.737
Servicios Técnicos y Profesionales	1.029.654
Servicios Comerciales y Financieros	8.279.035
Pasajes y Viáticos	85.889.062
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.063.926
Otros Servicios	6.140.041
Bienes de Uso	8.993.842
Maquinaria y Equipo	8.000.029
Equipo Militar y de Seguridad	15.000
Activos Intangibles	978.813

PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento, la expresión completa del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto el cuarto, supone la visión global de la unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.000
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	850
Formación de Oficiales	Egresado	255
Formación de Suboficiales	Egresado	1.900
Formación de Gendarmes	Egresado	3.000
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	770
Formación de Suboficiales	Cursante	2.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	894.493.993
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	229.604.280
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	797.077.219
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.375.000
TOTAL:			1.923.550.492

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.923.550.492
Gastos en Personal	1.625.430.807
Personal Permanente	1.517.214.933
Personal Temporario	25.015.361
Servicios Extraordinarios	8.267.634
Asistencia Social al Personal	74.932.879
Bienes de Consumo	175.909.111
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.992.503
Textiles y Vestuario	24.397.708
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.941.283
Productos de Cuero y Caucho	260.097
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.745.582
Productos de Minerales No Metálicos	488.891
Productos Metálicos	1.413.003
Minerales	756.149
Otros Bienes de Consumo	12.913.895
Servicios No Personales	110.834.913
Servicios Básicos	2.897.473
Alquileres y Derechos	4.635.786
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.897.936
Servicios Técnicos y Profesionales	4.920.115
Servicios Comerciales y Financieros	12.652.953
Pasajes y Viáticos	10.385.932
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.771.698
Otros Servicios	6.673.020
Bienes de Uso	8.075.661
Construcciones	2.375.000
Maquinaria y Equipo	5.607.561
Activos Intangibles	93.100
Transferencias	3.300.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.300.000

**PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de “Enfermedades Tropicales” (dengue, malaria, filariasis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, entre otras) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	8.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	540.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	750.960.885
Proyectos:			
01	Construcción Hospital de Día	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15.694.056
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	3.400.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	14.875.000
TOTAL:			784.929.941

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	784.929.941
Gastos en Personal	698.043.411
Personal Permanente	516.424.443
Personal Temporario	4.040.952
Servicios Extraordinarios	261.231
Asistencia Social al Personal	177.316.785
Bienes de Consumo	12.069.932
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.500
Textiles y Vestuario	234.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	166.310
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.792.529
Productos Metálicos	144.400
Minerales	960
Otros Bienes de Consumo	7.450.983
Servicios No Personales	36.478.837
Servicios Básicos	235.999
Alquileres y Derechos	3.850.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.455.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.212.000
Servicios Comerciales y Financieros	605.400
Pasajes y Viáticos	4.763.096
Otros Servicios	4.357.342
Bienes de Uso	38.337.761
Construcciones	33.969.056
Maquinaria y Equipo	4.368.705

PROGRAMA 43
ATENCION DE PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.490
Atención de Retiros	Retirado	8.390

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.595.068.000
Transferencias	2.595.068.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.595.068.000

**PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y
COOPERACION INTERNACIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.117.803
Gastos en Personal	31.397.803
Personal Permanente	30.815.903
Asistencia Social al Personal	581.900
Servicios No Personales	10.720.000
Pasajes y Viáticos	10.720.000

PROGRAMA 48 SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los pasos internacionales.
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.

- **Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego.**
- **Control del cumplimiento de la normativa agroalimentaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.**
- **Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.**
- **Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.**
- **Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y ‘Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile’) e instrumentando las medidas que surjan del mismo.**
- **Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.**
- **Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad.**
- **Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como ‘trata de personas’, dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes.**

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	1.881.526
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Hombre en Puesto/Día	615
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Persona Controlada	304.500
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	9.242.257
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	2.816
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	276
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	95.461
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	19.057

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	6.550.948.277
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección General de Operaciones	699.187.998
03	Atención de Pasos de Frontera	Subdirección de Control y Vigilancia de Frontera	83.533.159
Proyectos:			
03	Construcción 10 Viviendas para Barrios Militares del Escuadrón 13 Iguazú - Provincia de Misiones	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.100.000
TOTAL:			7.335.769.434

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.335.769.434
Gastos en Personal	6.631.074.214
Personal Permanente	6.005.954.968
Personal Temporario	3.636.969
Servicios Extraordinarios	477.910.611
Asistencia Social al Personal	143.571.666
Bienes de Consumo	256.995.574
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.052.516
Textiles y Vestuario	94.333.276
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.813.064
Productos de Cuero y Caucho	6.471.309
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.113.407
Productos de Minerales No Metálicos	5.808.937
Productos Metálicos	4.671.562
Minerales	767.041
Otros Bienes de Consumo	69.964.462
Servicios No Personales	328.835.944
Servicios Básicos	51.296.856
Alquileres y Derechos	19.133.854
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.490.081
Servicios Técnicos y Profesionales	19.407.124
Servicios Comerciales y Financieros	10.659.205
Pasajes y Viáticos	30.273.445
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.439.374
Otros Servicios	5.136.005
Bienes de Uso	118.863.702
Construcciones	2.100.000
Maquinaria y Equipo	108.787.672
Equipo Militar y de Seguridad	3.193.100
Semovientes	1.419.500
Activos Intangibles	3.363.430

PROGRAMA 49 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se pretende resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución de la Nación. Así como también contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial y de verificación del parque automotor, cumpliendo con el objetivo nacional de disminuir el índice de siniestralidad y la autenticidad, legalidad y habilitación de los rodados.

El programa se ejecuta mediante la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencia como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o humanas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil.
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los tribunales federales.
- Mantenimiento la seguridad ciudadana en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines.
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyar a la fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	197
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.177
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	3.033
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	139.449
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	55.000
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	1.185
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.952

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	4.563.063.004
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	1.324.412.124
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón, Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil - Esteban Echeverría Ezeiza	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	10.280.037
03	Construcción Alojamiento de Suboficiales Superiores en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.125.000
04	Construcción Alojamiento de Suboficiales Subalternos en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo (Edificio II)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	3.375.000
05	Construcción Alojamiento de Gendarmes en Agrupación Metropolitana Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	4.125.000
06	Construcción Alojamiento Móvil I	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.525.000
07	Construcción Alojamiento Móvil II - Rosario - Provincia de Santa Fe	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.125.000
08	Construcción Alojamiento Región I - Predio " El Triángulo"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.525.000
TOTAL:			5.939.555.165

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.939.555.165
Gastos en Personal	4.774.455.554
Personal Permanente	4.572.977.399
Servicios Extraordinarios	89.559.345
Asistencia Social al Personal	111.918.810
Bienes de Consumo	252.061.215
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.132.025
Textiles y Vestuario	3.142.959
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.359.399
Productos de Cuero y Caucho	36.020.730
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.229.105
Productos de Minerales No Metálicos	2.441.987
Productos Metálicos	12.474.376
Minerales	330.223
Otros Bienes de Consumo	33.930.411
Servicios No Personales	841.714.362
Servicios Básicos	5.726.058
Alquileres y Derechos	86.950.141
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.595.302
Servicios Técnicos y Profesionales	329.600
Servicios Comerciales y Financieros	31.385.373
Pasajes y Viáticos	641.496.282
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	777.440
Otros Servicios	1.454.166
Bienes de Uso	71.324.034
Construcciones	52.080.037
Maquinaria y Equipo	2.961.997
Equipo Militar y de Seguridad	16.282.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.460.856.250
Gastos en Personal	9.331.608.000
Personal Permanente	8.557.297.734
Servicios Extraordinarios	280.512.000
Asistencia Social al Personal	493.798.266
Bienes de Consumo	491.022.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	923.788
Textiles y Vestuario	97.919.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.049.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.000.183
Productos de Minerales No Metálicos	6.046.467
Productos Metálicos	1.611.500
Otros Bienes de Consumo	216.471.130
Servicios No Personales	598.271.250
Servicios Básicos	49.176.175
Alquileres y Derechos	27.707.944
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	223.270.411
Servicios Técnicos y Profesionales	18.105.000
Servicios Comerciales y Financieros	25.156.024
Pasajes y Viáticos	226.023.228
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.722.464
Otros Servicios	3.110.004
Bienes de Uso	332.568.000
Construcciones	185.368.359
Maquinaria y Equipo	131.899.641
Equipo Militar y de Seguridad	10.500.000
Activos Intangibles	4.800.000
Transferencias	1.707.387.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.707.387.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	12.460.856.250
Actividades Centrales	1.326.326.122
Policía de Seguridad de la Navegación	7.358.074.093
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	1.711.749.435
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	319.411.902
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	765.740.734
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	121.203.816
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	633.534.275
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	224.815.873

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	1.101.830.881
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	134.179.202
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	90.316.039
TOTAL:			1.326.326.122

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.326.326.122
Gastos en Personal	1.204.481.713
Personal Permanente	1.197.772.043
Asistencia Social al Personal	6.709.670
Bienes de Consumo	28.392.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.477.191
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.203.988
Otros Bienes de Consumo	20.711.311
Servicios No Personales	77.251.919
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.722.829
Servicios Técnicos y Profesionales	4.999.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.384.840
Pasajes y Viáticos	9.527.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.018.000
Otros Servicios	1.550.000
Bienes de Uso	16.200.000
Maquinaria y Equipo	15.400.000
Activos Intangibles	800.000

**PROGRAMA 31
POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa. Dentro de los objetivos principales se destacan:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto.
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	480
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	46
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	120
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	2.844
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.200
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	8
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	14.400
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	278.349.733
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	220.526.913
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	6.184.623.407
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	497.167.079
09	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	6.720.968
Proyectos:			
08	Construcción Edificio Sede Prefectura San Martín de los Andes - Etapa II	Dirección del Material	4.283.643
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Dirección del Material	90.000.000
16	Ampliación Edificio Prefectura Ushuaia	Dirección del Material	7.864.000
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	25.604.927
21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Dirección del Material	10.344.543
22	Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue	Dirección del Material	21.588.880
26	Construcción Sistema de Control de Tráfico y Seguridad (ConTraSe) Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	5.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Construcción Prefectura Arroyo Seco	Dirección del Material	6.000.000
TOTAL:			7.358.074.093

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.358.074.093
Gastos en Personal	6.503.785.093
Personal Permanente	5.789.905.748
Servicios Extraordinarios	280.512.000
Asistencia Social al Personal	433.367.345
Bienes de Consumo	376.910.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	923.788
Textiles y Vestuario	62.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	147.222.811
Productos de Minerales No Metálicos	6.046.467
Productos Metálicos	1.520.000
Otros Bienes de Consumo	159.197.516
Servicios No Personales	219.832.784
Servicios Básicos	45.109.895
Alquileres y Derechos	23.226.718
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.080.781
Servicios Técnicos y Profesionales	606.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.490.504
Pasajes y Viáticos	8.947.218
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.429.464
Otros Servicios	942.204
Bienes de Uso	257.545.634
Construcciones	170.685.993
Maquinaria y Equipo	76.359.641
Equipo Militar y de Seguridad	10.500.000

**PROGRAMA 32
PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este Programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Indemnizaciones	Indemnización Otorgada	8
Atención de Jubilaciones	Jubilado	159
Atención de Pensiones	Pensionado	5.654
Atención de Retiros	Retirado	7.486

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.711.749.435
Gastos en Personal	5.272.343
Personal Permanente	5.272.343
Bienes de Consumo	295.610
Otros Bienes de Consumo	295.610
Servicios No Personales	294.482
Servicios Básicos	53.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.482
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000
Transferencias	1.705.887.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.705.887.000

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	148.489

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	319.411.902
Gastos en Personal	302.970.456
Personal Permanente	302.005.974
Asistencia Social al Personal	964.482
Bienes de Consumo	5.776.447
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.783.400
Otros Bienes de Consumo	3.993.047
Servicios No Personales	6.664.999
Servicios Básicos	300.000
Alquileres y Derechos	133.461
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.036.738
Pasajes y Viáticos	75.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000
Otros Servicios	94.800
Bienes de Uso	4.000.000
Maquinaria y Equipo	4.000.000

**PROGRAMA 37
FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.500
Formación de Marineros	Egresado	803
Formación de Oficiales	Egresado	121
Formación de Suboficiales	Egresado	284
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	536.891.326
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	214.167.042
Proyectos:			
05	Reconstrucción del Alojamiento Personal de Aspirantes Sector "C" del Departamento Académico de los Institutos de Formación	Dirección del Material	14.682.366
TOTAL:			765.740.734

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	765.740.734
Gastos en Personal	698.784.606
Personal Permanente	647.287.451
Asistencia Social al Personal	51.497.155
Bienes de Consumo	15.263.002
Textiles y Vestuario	3.595.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.024.784
Otros Bienes de Consumo	7.643.089
Servicios No Personales	33.165.760
Servicios Básicos	450.000
Alquileres y Derechos	1.425.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.500.000
Pasajes y Viáticos	1.167.760
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100.000
Otros Servicios	523.000
Bienes de Uso	17.027.366
Construcciones	14.682.366
Maquinaria y Equipo	2.345.000
Transferencias	1.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000

**PROGRAMA 39
CONTROL Y SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo este capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	54.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	15.600
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	1.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.203.816
Gastos en Personal	118.245.965
Personal Permanente	117.786.826
Asistencia Social al Personal	459.139
Bienes de Consumo	1.878.899
Productos de Papel, Cartón e Impresos	522.525
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	354.600
Productos Metálicos	91.500
Otros Bienes de Consumo	910.274
Servicios No Personales	1.078.952
Servicios Básicos	330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.952
Pasajes y Viáticos	128.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000

PROGRAMA 40 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se estable el operativo unidad "Cinturón Sur" y el operativo "Escudo Norte" con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noreste de la República Argentina.

En este mismo sentido, se implementa el "Operativo Escorpión (en los puentes)", "Operativo Control Acceso C.A.B.A.", "Seguridad Ferrocarriles General Roca y tren de la Costa", "Operativo Seguridad Ciudadana (Decreto N° 1.177/2013)", "Operativo Saturación" y "Rally Dakar", que tiene como objetivo la prevención integral del delito, a través del incremento de los controles de personas, vehículos y bienes.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos

naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.000
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.400
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	599.535.499
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	33.998.776
TOTAL:			633.534.275

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	633.534.275
Gastos en Personal	369.841.460
Personal Permanente	369.433.529
Asistencia Social al Personal	407.931
Bienes de Consumo	44.036.312
Textiles y Vestuario	30.324.087
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.410.600
Otros Bienes de Consumo	7.301.625
Servicios No Personales	216.656.503
Servicios Básicos	600.000
Alquileres y Derechos	2.472.765
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.528.738
Pasajes y Viáticos	206.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.430.000
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.815.873
Gastos en Personal	128.226.364
Personal Permanente	127.833.820
Asistencia Social al Personal	392.544
Bienes de Consumo	18.468.658
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	16.418.658
Servicios No Personales	43.325.851
Servicios Básicos	1.333.280
Alquileres y Derechos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.183.891
Servicios Comerciales y Financieros	280.680
Pasajes y Viáticos	128.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Bienes de Uso	34.795.000
Maquinaria y Equipo	30.795.000
Activos Intangibles	4.000.000

JURISDICCION 41-07

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.208.878.200
Gastos en Personal	1.786.299.000
Personal Permanente	1.681.247.043
Servicios Extraordinarios	10.000.000
Asistencia Social al Personal	37.950.492
Beneficios y Compensaciones	1.750.000
Gabinete de Autoridades Superiores	975.421
Personal Contratado	54.376.044
Bienes de Consumo	66.133.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.676.804
Textiles y Vestuario	27.540.768
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.058.959
Productos de Cuero y Caucho	1.730.747
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.852.328
Productos de Minerales No Metálicos	73.871
Productos Metálicos	10.789.989
Otros Bienes de Consumo	11.409.534
Servicios No Personales	176.029.200
Servicios Básicos	5.121.625
Alquileres y Derechos	58.896.049
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.946.071
Servicios Técnicos y Profesionales	13.275.819
Servicios Comerciales y Financieros	19.482.414
Pasajes y Viáticos	17.166.580
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	837.308
Otros Servicios	8.303.334
Bienes de Uso	172.408.000
Construcciones	35.513.725
Maquinaria y Equipo	62.217.444
Equipo Militar y de Seguridad	70.718.373
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	77.875
Activos Intangibles	3.880.583
Transferencias	8.009.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.009.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.208.878.200
Actividades Centrales	391.070.187
Seguridad Aeroportuaria	1.753.592.782
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	64.215.231

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	355.556.462
Proyectos:			
08	Reparación Integral de la Cubierta del Edificio Teatro - Auditorio y Oficinas Aledañas - Barrio Uno	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	13.000.000
09	Construcción Camino Peatonal e Iluminación Exterior del Predio del Instituto de Formación Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.114.044
10	Construcción Estacionamiento en el Predio del Instituto de Formación Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	5.000.000
11	Construcción Estacionamiento y Playón de Descarga Ala Derecha Edificio Ex- Teatro - Barrio Uno	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.137.590
12	Ampliación y Restauración Sector Mantenimiento Ala Izquierda Edificio Ex- Teatro - Barrio Uno	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.606.300
13	Restauración y Remodelación Edificio de la Policía de Seguridad Aeroportuaria - Calle Riobamba - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.800.191
14	Restauración y Remodelación Inmueble para Usos Múltiples y Depósito Policial - Barrio Uno	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.855.600
TOTAL:			391.070.187

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	391.070.187
Gastos en Personal	275.428.059
Personal Permanente	217.763.331
Asistencia Social al Personal	5.829.138
Beneficios y Compensaciones	525.000
Gabinete de Autoridades Superiores	975.421
Personal Contratado	50.335.169
Bienes de Consumo	5.436.417
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	267.925
Textiles y Vestuario	174.803
Productos de Papel, Cartón e Impresos	588.407
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.918.566
Productos de Minerales No Metálicos	73.871
Productos Metálicos	255.438
Otros Bienes de Consumo	2.157.407
Servicios No Personales	44.460.333
Servicios Básicos	2.196.128
Alquileres y Derechos	3.964.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.489.252
Servicios Técnicos y Profesionales	11.413.466
Servicios Comerciales y Financieros	10.066.874
Pasajes y Viáticos	1.564.299
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	134.611
Otros Servicios	3.631.663
Bienes de Uso	65.745.378
Construcciones	35.513.725
Maquinaria y Equipo	26.249.815
Equipo Militar y de Seguridad	48.360
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	69.412
Activos Intangibles	3.864.066

**PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANALISIS, COMANDO Y CONTROL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se concentran las acciones y responsabilidades tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

Asimismo, se desarrolla la actividad policial compleja, que contempla la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	350
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	1.900
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	25.000
Inspección Policial de Correo y Courier Internacional	Tonelada Inspeccionada	2.400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	15.300.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	1.633.933.026
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	119.659.756
TOTAL:			1.753.592.782

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.753.592.782
Gastos en Personal	1.465.746.706
Personal Permanente	1.421.853.054
Servicios Extraordinarios	10.000.000
Asistencia Social al Personal	31.075.039
Beneficios y Compensaciones	1.050.000
Personal Contratado	1.768.613
Bienes de Consumo	57.002.539
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	798.027
Textiles y Vestuario	27.365.965
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.248.762
Productos de Cuero y Caucho	1.723.827
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.378.612
Productos Metálicos	10.534.551
Otros Bienes de Consumo	8.952.795
Servicios No Personales	124.225.095
Servicios Básicos	2.716.427
Alquileres y Derechos	52.559.996
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.981.191
Servicios Técnicos y Profesionales	1.862.353
Servicios Comerciales y Financieros	8.936.020
Pasajes y Viáticos	13.390.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	702.697
Otros Servicios	4.075.719
Bienes de Uso	106.618.442
Maquinaria y Equipo	35.923.449
Equipo Militar y de Seguridad	70.670.013
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.463
Activos Intangibles	16.517

PROGRAMA 24 FORMACION Y CAPACITACION EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar las tareas llevadas a cabo por el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como la capacitación del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales en materia de seguridad dispuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Asimismo, se contemplan la capacitación del personal administrativo y civil de la Fuerza Policial, las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	500
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.000
Formación de Oficiales	Egresados	400
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	133

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	56.547.704
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	7.667.527
TOTAL:			64.215.231

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.215.231
Gastos en Personal	45.124.235
Personal Permanente	41.630.658
Asistencia Social al Personal	1.046.315
Beneficios y Compensaciones	175.000
Personal contratado	2.272.262
Bienes de Consumo	3.694.044
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.610.852
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.790
Productos de Cuero y Caucho	6.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.150
Otros Bienes de Consumo	299.332
Servicios No Personales	7.343.772
Servicios Básicos	209.070
Alquileres y Derechos	2.372.013
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.475.628
Servicios Comerciales y Financieros	479.520
Pasajes y Viáticos	2.211.589
Otros Servicios	595.952
Bienes de Uso	44.180
Maquinaria y Equipo	44.180
Transferencias	8.009.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.009.000

